

**ESTRATEGIA DEL PROGRAMA
NACIONAL PARA LA
FASE OPERATIVA SEIS
(FO6)
DEL PROGRAMA DE PEQUEÑAS
DONACIONES EN ARGENTINA**

ELABORACIÓN
FUNDACION
NATURALEZA PARA EL FUTURO



INDICE

1. EL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES: ANTECEDENTES Y PROYECCIÓN A UNA NUEVA FASE OPERATIVA.	6
2. IDENTIFICACIÓN DEL NICHOS DEL PROGRAMA NACIONAL DEL PPD	7
3. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DURANTE LA OP6	9
4. EVALUACIÓN DE REFERENCIA DE LAS ECORREGIONES SELECCIONADAS	12
5. ESTRATEGIA PROPUESTA PARA EL OP6	13
6. MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROGRAMA NACIONAL.....	25
7. ENFOQUE DE GÉNERO (Versión ampliada en Anexo)	25
9. PLAN DE MONITOREO y EVALUACION.....	27
10. ESTRATEGIA PARA INTEGRAR LOS RESULTADOS DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DEL PPD EN LA CARTERA NACIONAL DEL PROGRAMA	29
11. PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	29
12. PLAN DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS.....	31

ABREVIATURAS Y ACRONIMOS

APN: Administración de Parques Nacionales de Argentina
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CDB: Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica
CDN: Consejo Directivo Nacional
CIS: Centro de Innovación Social de la Universidad de San Andrés
CITES: Convención Internacional sobre Tráfico de Especies
CLAC: Coordinadora Latinoamericana del Caribe de pequeños y trabajadores del Comercio Justo
CMNUCC: Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CN: Coordinación Nacional
CNULD: Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
COFEMA: Consejo Federal de Medio Ambiente
COMPACT: Gestión Comunitaria para la Conservación de las Zonas Protegidas
COP: Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes
COPs: Contaminantes Orgánicos Persistentes
CPMT: Central Programme Management Team
CRBAS: Centro Regional de Basilea
EPN: Estrategia del Programa Nacional
FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMAM: Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FO6: Sexta Fase Operacional
FODA: Fortaleza, Oportunidad, Debilidad y Amenaza
GEF: Global Environmental Facility (por sus siglas en inglés)
GSI: Iniciativa de Apoyo Global
GTA: Grupo Técnico Asesor
ICCAs: Territorios Indígenas de Conservación y las Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (por sus siglas en inglés)
INTA: INTI Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria/ Industrial
MAyDS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina
MINAMB: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina
NAMAS: Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas
NCSA: Autoevaluación de las Capacidades Nacionales (por sus siglas en inglés)
NEA Nordeste Argentino
OBC: Organizaciones de Base Comunitaria
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONUREDD: Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (por sus siglas en inglés)
OP6: Sexto Ciclo Operacional del Programa de Pequeñas Donaciones
OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil
PAE: Programa de Acción Estratégicos
PAN: Programa de Acción Nacional
PCB: Bifenilos Policlorados (por sus siglas en inglés)
PEACEM: Proyecto Estratégico de Acompañamiento, Capacitación, Evaluación y Monitoreo
PNI: Plan Nacional de Implementación
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPD: Programa de Pequeñas Donaciones
RACI: Red Argentina para la Cooperación Internacional
RAEES: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
TICCA: Territorios Indígenas de Conservación y las Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales
UNOPS: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (por sus siglas en inglés)

1. EL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES: ANTECEDENTES Y PROYECCIÓN A UNA NUEVA FASE OPERATIVA.

El Programa de Pequeñas Donaciones en Argentina ha demostrado excelentes resultados y logros en el desarrollo de un total de más de 115 proyectos desde su implementación en el año 2006 a la fecha, no sólo desde el punto de vista ambiental, sino también desde una óptica social, cultural e institucional. Este Programa trabajó los últimos años en la dirección de alcanzar mejores niveles de desarrollo humano, impulsando el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), particularmente aquellos vinculados con la protección del ambiente, el trabajo digno y el enfoque de género.

A través de los aportes del PPD se han desarrollado proyectos vinculados al acceso seguro al agua potable, conservación de la biodiversidad, generación de energía renovable, utilización de recursos naturales como sustento de vida pero a través de la preservación del entorno, lucha contra la degradación del suelo, iniciativas de agricultura familiar sustentable y gestión de residuos, entre muchos otros logros ambientales. La ejecución de tales proyectos ha generado cambios ambientales importantes en las localidades donde se han realizado. Además, contribuye a alcanzar beneficios ambientales globales, considerando que la mayoría de las iniciativas han asegurado su sustentabilidad en el tiempo y la posibilidad de replicabilidad.

Los proyectos mencionados han logrado en la misma medida beneficios sociales tanto para los beneficiarios como para los actores alcanzados por cada proyecto, así como cambios culturales positivos, tanto en relación con su modo de pensar como en su forma de relacionarse con el ambiente. El potencial de generar un cambio de conducta y conciencia en las nuevas generaciones en pos de la promoción de un modo de vida sustentable representa un impacto importante.

Desde la óptica institucional, el PPD Argentina ha permitido crear una red de actores en las distintas regiones en las que ha actuado, generando un intercambio de experiencias e información, así como un acompañamiento valioso. Ello ha fortalecido la institucionalidad y capacidad de gestión de las ONGs y las OCB.

Desde el año 2012, la entonces Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación propuso la región del Noreste Argentino (NEA) como la región geográfica prioritaria para el PPD Argentina y se realizó la Estrategia Programa País de la Fase Operativa 5 del PPD/FMAM (hoy denominada Estrategia del Programa Nacional).

La estructura del PPD Argentina se encuentra fortalecida con un importante Comité Directivo Nacional (CDN) que constituye un elemento central del PPD y brinda la principal y fundamental contribución y supervisión al programa, en coordinación con el Coordinador Nacional (CN).

Miembros del CDN del PPD Argentina:

1. La Fundación REVOLUCIÓN 21 (R21)
2. Fundación AVINA
3. La Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ)
4. Fundación 'Crecer con Equidad'
5. "Grupo de Especialistas en Tapir" de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
6. El Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS)
7. La Fundación Vida Silvestre Argentina
8. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) - Ministerio de Agroindustria de la Nación.
9. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
10. PNUD Argentina
11. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Actualmente el PPD cuenta con una cartera de proyectos creciente en el NEA con 52 proyectos finalizados y/o en ejecución (aproximadamente USD 50.000 cada uno) y 2 proyectos estratégicos en ejecución (proyectos de aproximadamente USD 150.000 cada uno) en el marco de la Fase Operativa cinco del PPD/FMAM. Vale la pena destacar que uno de los proyectos estratégicos fue aprobado en el año 2015 por el Comité Directivo Nacional del PPD Argentina a través de una convocatoria abierta que culminó con la aprobación del Proyecto Estratégico de Acompañamiento, Capacitación, Evaluación y Monitoreo (PEACEM) a los efectos, entre otros, de relevar datos que reflejen los impactos por área focal que el PPD Argentina ha tenido hasta la fecha en el NEA y en base a esa experiencia, capacitar a las organizaciones de base comunitaria para que puedan presentarse en la Fase Operativa seis del PPD Argentina.

Durante el período 2016-17 la Fundación Red de Comunidades Rurales, profundizará los logros alcanzados por PPD desarrollando actividades presenciales y a distancia orientadas al intercambio de experiencias, buenas prácticas, recursos y desafíos compartidos. El equipo del PEACEM cuenta además con la participación y ayuda del CIS (Centro de Innovación Social de la Universidad de San Andrés), Wingu - Tecnologías sin fines de lucro y otros aliados estratégicos provenientes de diferentes sectores sociales, tanto públicos como privados. De este modo se potenciará el impacto de las acciones en el marco de los objetivos de OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) propuestos por Naciones Unidas recientemente.

Las actividades de la Fundación de la Red de Comunidades Rurales se plasmarán durante todo el proceso de implementación de la OP6 y continuará una vez concluida esta fase, a partir del desarrollo conjunto de tareas de capacitación, acompañamiento, monitoreo y evaluación de proyectos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL NICHOS DEL PROGRAMA NACIONAL DEL PPD

Para la sexta fase operacional (2016/2018) el PPD-FMAM ha fijado como objetivo “apoyar la generación de beneficios ambientales de alcance mundial y el cuidado del medio ambiente global mediante soluciones a nivel comunitario y local que complementen y añadan valor a las medidas adoptadas a nivel nacional y mundial”.

La República Argentina ha firmado y ratificado la mayoría de los instrumentos internacionales en materia ambiental.

- **Listado de Instrumentos Internacionales, Planes y Programas de relevancia**

Instrumento internacional	ESTADO DE SITUACIÓN
Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB)	Aprobado por Ley N°27246
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	La CMNUCC fue aprobada por la Ley 24.295 en 1993. El Protocolo de Kioto de la CMNUCC fue aprobado por la Ley Nro.: 25438 del año 2001.
Acuerdo de París sobre Cambio Climático	El 22 de abril la Argentina firmó en Nueva York el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.
Comunicaciones Nacionales a la CMNUCC (primera, segunda, tercera)	El Gobierno de la República Argentina presentó su Primera Comunicación Nacional en julio de 1997 y luego una Revisión de esa comunicación en octubre de 1999. La 2da Comunicación Nacional de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático fue realizada en 2007. En el año 2015 la República Argentina presentó la 3ra Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas (NAMAS) de la CMNUCC	“Estrategia Nacional en Cambio Climático: Estructura. Antecedentes. Objetivos Generales y Medios” Aprobada por el Comité Gubernamental de Cambio Climático en octubre de año 2010
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD)	Ratificado por Ley 24.701

Programas de Acción Nacional (PAN) de la CNULD	En 1995 inicia la elaboración del PAN, coordinando una discusión amplia con todas las instituciones y organismos públicos nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de productores relacionadas con el problema, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas de la República Argentina.
Plan Nacional de Implementación (PNI) del Convenio de Estocolmo	Plan nacional de aplicación del convenio de Estocolmo en el año 2007.
Autoevaluación de las capacidades nacionales (NCSA, por sus siglas en inglés) del FMAM	28 de junio de 2007.
Programas de acción estratégicos (PAE) para las masas de agua internacionales compartidas	Proyecto RLA/99/G31 Protección Ambiental de Río de la Plata y su Frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitat (FREPLATAI2011-FREPLATAII).
Convención de Minamata sobre el Mercurio	En proceso de Ratificación
Convención de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica(CDB)	Convenio de Diversidad Biológica, aprobado mediante Ley24.375 del año 1994.
Estrategia Nacional de diversidad biológica CDB y Plan de acción	El documento fue adoptado mediante Resolución No:91/2003(MAyDS2003).

3. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DURANTE LA OP6

Las iniciativas estratégicas del Programa de Pequeñas Donaciones que se han definido para la Fase Operacional 6 son las que se detallan en el siguiente cuadro.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS DEL PPD DURANTE LA SEXTA FASE OPERACIONAL
<ol style="list-style-type: none">1. Conservación de paisajes por las comunidades*2. Innovaciones en la agroecología climáticamente inteligente*3. Beneficios complementarios del acceso a energía con bajas emisiones de carbono*4. Coaliciones para la gestión de los productos químicos desde el nivel local hasta el plano mundial*5. Plataformas para entablar un diálogo entre las OSC y el Gobierno sobre políticas y planificación6. Promoción de la inclusión social:<ol style="list-style-type: none">i. Incorporación de la perspectiva de géneroii. Participación de los jóvenesiii. Becas para representantes de los pueblos indígenas7. Programa de difusión mundial de conocimientos prácticos de la ciudadanía:<ol style="list-style-type: none">i. Biblioteca digital de innovaciones comunitariasii. Intercambio Sur-Sur de innovaciones Comunitarias

*Los términos de las iniciativas estratégicas no prejuzgan la posición argentina mantenida por el país en los foros multilaterales competentes

La estrategia nacional del PPD Argentina para la OP6 se establece teniendo en cuenta las prioridades nacionales en materia ambiental –definidas por el MAyDS en su carácter de Organismo supremo responsable de definir las- así como también a partir de las sugerencias, inquietudes, problemáticas y necesidades identificadas por las demás autoridades nacionales, provinciales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, comunidades y demás actores del NEA.

La Argentina firmó el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, instrumento internacional adoptado en diciembre pasado en Francia con el objetivo de mitigar ese fenómeno a partir del compromiso de los países de reducir las emisiones contaminantes y disminuir el aumento de la temperatura global a menos de 2º Celsius para el fin de este siglo. Previamente, nuestro país había presentado en el mes de octubre de 2015 su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional. Resultaron insumos esenciales los estudios desarrollados en el marco de la Tercera Comunicación Nacional que incluyó la actualización del inventario nacional de GEI, la identificación del potencial de mitigación nacional, el desarrollo de escenarios de cambio climático, la identificación de los impactos y vulnerabilidades y de las medidas de adaptación para hacer frente a los mismos. La Argentina propuso una meta de reducción de sus emisiones de GEI (Gases efecto invernadero) del 15% en el año 2030 con respecto a las emisiones proyectadas en su BAU (“business as usual”, “negocios como de costumbre”, en inglés) al mismo año. La meta incluye, entre otras, acciones vinculadas a: promover el manejo sostenible de los bosques, la eficiencia energética, los biocombustibles, la energía nuclear, las energías renovables y el cambio modal en el transporte. Los criterios para seleccionar las acciones, incluyeron el

potencial para reducir/capturar emisiones de GEI y los co-beneficios asociados, así como la posibilidad de aplicar tecnologías desarrolladas nacionalmente. Sin perjuicio de ello y en función del apoyo que reciba en forma de financiamiento internacional, desarrollo y transferencia de tecnología y creación de capacidades, podría extender y profundizar sus acciones en mitigación y adaptación. En este caso, podría alcanzar una reducción de sus emisiones de GEIs del 30% en el año 2030 con respecto a las emisiones proyectadas en su BAU al mismo año.

➤ En el cuadro incorporado a continuación se incluyen las potenciales sinergias entre las iniciativas estratégicas del PPD para la OP6, las orientaciones de programación del FMAM 6 y los posibles trabajos conjuntos con el PNUD y otros organismos asociados, y su correlación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas específicas, y su vinculación con los Derechos Humanos.

<i>Líneas estratégicas de la Sexta Fase Operacional del PPD</i>	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados</i>	<i>Resultados corporativos del FMAM-6 por esfera de actividad</i>
<i>Conservación de paisajes terrestres y paisajes por las comunidades</i>	Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, manejar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y la pérdida de la biodiversidad.	Mantenimiento de la biodiversidad de importancia mundial y de los bienes y servicios de los ecosistemas que proporciona a la sociedad.
<i>Innovaciones en la agroecología climáticamente inteligente.</i>	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad de los alimentos, mejor nutrición, agricultura sostenible. Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*.	Gestión sostenible de la tierra en sistemas productivos (agricultura, pastizales y paisajes boscosos).
<i>Beneficios complementarios del acceso a energía con bajas emisiones de carbono.</i>	Objetivo 7. Asegurar acceso a toda nuestra población a fuentes de energía, sostenibles, accesibles, confiables y modernas. Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Apoyo al cambio transformador hacia una vía de desarrollo resiliente y de bajas emisiones.
<i>Coaliciones para la gestión de los productos químicos, desde el nivel local hasta el plano mundial.</i>	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Aumento de la retirada gradual, reducción y eliminación de las emisiones de contaminantes orgánicos persistentes, sustancias que agotan el ozono, mercurio y otros productos químicos de interés mundial.
<i>Plataformas para entablar un diálogo entre las OSC y el gobierno.</i>	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil para contribuir a la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y de los marcos normativos, jurídicos y de planificación subnacionales y nacionales.

<p><i>Inclusión social (igualdad entre los géneros, jóvenes, pueblos indígenas).</i></p>	<p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>i. Incorporación de la perspectiva de género</p> <p>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ii. Participación de los jóvenes</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p> <p>iii. Becas para representantes de los pueblos indígenas</p> <p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p> <p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>	<p>Política de incorporación de la perspectiva de género, plan de acción sobre la igualdad entre los géneros y principios por los que se rige la participación de los pueblos indígenas del FMAM.</p>
<p><i>Programa de difusión mundial de conocimientos prácticos de la ciudadanía (biblioteca digital de innovaciones comunitarias; intercambio Sur-Sur de innovaciones comunitarias)</i></p>	<p>Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p><i>Contribución a los esfuerzos de Gestión del conocimiento del FMAM</i></p>

4. EVALUACIÓN DE REFERENCIA DE LAS ECORREGIONES SELECCIONADAS

Las regiones ecológicas o ecorregiones son grandes áreas, relativamente homogéneas, en las que hay diferentes comunidades naturales que tienen en común un gran número de especies y condiciones ambientales. Los principales procesos ecológicos que mantienen la biodiversidad (por ejemplo, la conexión entre ambientes naturales que permite la reproducción de muchas especies) y los servicios que los ecosistemas naturales proporcionan a la gente (por ejemplo, la disponibilidad y calidad de agua dulce) son evidentes a escala ecorregional.

Las ecorregiones constituyen el nivel de organización biológica más apropiado para conservar la variabilidad de especies, de ecosistemas y de sus funciones. Incluso, es posible encontrar características socioculturales propias de una ecorregión asociadas al desarrollo histórico de las sociedades en interacción con el medio natural en el que viven. En otras palabras, las ecorregiones son “el gran paisaje” que modela no sólo las formas en que evoluciona lo viviente, sino también la cultura humana. El término se origina a partir de las regiones fitogeográficas o biogeográficas, pero incluye otros valores que van más allá de los biológicos.

Por otro lado, las ecorregiones se presentan a una escala geográfica adecuada para el desarrollo e implementación de políticas regionales. Es por ello que el enfoque ecorregional se ha consolidado como el más apropiado para el análisis y la planificación en cuestiones relacionadas con la conservación del medio ambiente. No obstante, se debe reconocer que existen circunstancias administrativas que propician la adopción de un enfoque jurisdiccional. La gestión de los recursos naturales se realiza, en general, en función de los límites geopolíticos. El nuevo desafío es armonizar a escala ecorregional (por ejemplo, al promover que los parámetros para el aprovechamiento forestal en distintas provincias que comparten una ecorregión sean idénticos).

5. ESTRATEGIA PROPUESTA PARA EL OP6

5.1 Recomendaciones acerca de las iniciativas estratégicas del PPD OP6 y la zona de implementación

El NEA será considerado como un paisaje en su totalidad a los efectos de la aplicación de la sexta fase operacional del PPD. A esta conclusión se arribó luego de las consultas realizadas en el marco de la elaboración de la EPN. Para ello se tomó en cuenta la opinión de diversos actores interesados o afectados –desde los miembros del Comité Directivo Nacional de PPD, las autoridades nacionales, provinciales y locales, ONGs, otras organizaciones de la sociedad civil, productores, beneficiarios de proyectos anteriores, y demás miembros de la sociedad civil. En otras palabras, se considera que todas las ecorregiones del NEA requieren de asistencia para la solución de las necesidades manifestadas.

Basado en las reuniones y talleres, los instrumentos y compromisos asumidos por el Estado Nacional, y los planes y programas existentes y proyectados por las distintas organizaciones y organismos nacionales, provinciales y locales, se han seleccionado algunas iniciativas estratégicas que se exponen a continuación. Tales iniciativas constituyen el marco para definir las donaciones que se asignarán a través de una convocatoria abierta.

Más allá de las iniciativas estratégicas propuestas para la sexta fase operacional cabe destacar que en la mayoría de los talleres y consultas realizadas, el tema de acceso al agua, fue indicado como prioritario. Es por eso que el agua aparece incorporado a varias de las iniciativas vinculadas directamente con acceso al agua, sistemas de saneamiento, desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones aplicadas al uso más eficiente del agua, abastecimiento, la recolección de agua de lluvia, reducción de la pobreza, etc.

5.2. Iniciativas Estratégicas

Conservación de paisajes por las comunidades

Como se adelantó más arriba, la Estrategia contemplará al Noreste argentino en su totalidad a los efectos del aporte de donaciones. Sin embargo, cabe destacar que las ecorregiones con mayores condiciones de pobreza asociadas al desmonte son Chaco Seco y Selva Paranaense. La ecorregión Delta e Islas del Paraná también es afectada por los cambios de uso de suelo, y presenta poblaciones vulnerables y especies clave para la conservación.

Considerando que cada ecorregión del NEA posee particularidades que requieren soluciones específicas, se convocará a la presentación de proyectos que aporten a la conservación de cada lugar, con un enfoque apropiado a las características sociales, económicas y ambientales de cada una.

Beneficios complementarios del acceso a energía con bajas emisiones de carbono

Se fomentará la búsqueda e implementación de soluciones innovadoras relativas a eficiencia energética, ahorro de energía y gestión de fuentes renovables de energía, que faciliten el acceso a diferentes formas de energía, ahorro y reducción de emisiones de CO₂, a través de modelos que contemplen aspectos ambientales y ecológicos.

Plataformas para entablar un diálogo entre las OSC y el Gobierno sobre políticas y planificación

Se promoverán procesos de integración y participación público-privada, a través de la creación de ámbitos que faciliten el intercambio de experiencias.

Se priorizarán actividades que vinculen las organizaciones de base con los planificadores y encargados de adoptar políticas de modo de facilitar la adopción de buenas prácticas y mejorar la comunicación, así, entre los posibles ejemplos temáticos pueden figurar los preparativos conjuntos de las OSC y gobiernos para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Promoción de la inclusión social.

Se privilegiará la inclusión de grupos específicos (mujeres, jóvenes e indígenas) en las distintas iniciativas que se presenten y en todos los procesos de capacitación. Se promoverá el fortalecimiento de a las asociaciones que incluyan la participación de mujeres y jóvenes desde la planificación del proyecto, la ejecución, así como la evaluación de los resultados.

En las comunidades indígenas se respetarán sus formas de gobernanza y cultura, respetando la figura del dirigente local y promoviendo la integración de las mujeres y los jóvenes.

Resultados, indicadores y actividades del PPD para OP6.

PPDOP6 objetivo global/Iniciativa estratégica	<u>Metas de la EPN</u>	<u>Actividades para alcanzarla</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Medios de verificación</u>
<p>Conservación de paisajes por las comunidades</p> <p><i>Mejorar la sostenibilidad de las áreas protegidas y áreas de conservación indígenas y de las comunidades mediante actividades comunitarias</i></p>	<p>a. Fortalecer el reconocimiento del rol esencial que juegan las comunidades locales para la efectiva protección y gestión compartida con el gobierno de las áreas protegidas.</p> <p>b. Fortalecimiento de iniciativas de las organizaciones de base comunitarias para la gestión de ecosistemas y especies bajo convenios internacionales de protección o conservación que contribuyan en el mejoramiento de sus medios de vida.</p> <p>c. Incluirlas temáticas de interés ambiental manifestadas por las comunidades y organizaciones locales en el Sistema Federal de Áreas Protegidas.</p> <p>d. Protección de cuencas hídricas</p>	<p>a. Convocatoria a actores locales para la exposición de problemáticas y propuestas para mejorar la gestión de las áreas protegidas.</p> <p>b. Desarrollo de encuentros y talleres para el intercambio de experiencias actores y autoridades locales</p> <p>c. Fomento del desarrollo de ecoturismo, turismo responsable.</p> <p>d. Desarrollo de proyectos de ecoturismo y turismo responsable, de uso y producción sustentable y de protección de la biodiversidad</p> <p>e. Publicación de estudios y material desarrollado por los actores locales y organizaciones especializadas relativos a ecoturismo, turismo responsable y otros usos sustentables del área</p> <p>g. Publicación de estudios y material desarrollado por los actores locales y organizaciones especializadas relativos a conservación de la biodiversidad y a la conservación de cuencas en el NEA.</p> <p>h. Asistir a poblaciones rurales, comunidades campesinas y pueblos originarios para la conservación, recuperación y uso sustentable de cuerpos de agua.</p>	<p>- Aumento de la representatividad de los intereses de los actores locales en la gestión de áreas protegidas.</p> <p>- Mejora en el estado de conservación <i>in situ</i> de especies de importancia para la biodiversidad en categoría de áreas protegidas y en sectores comunales.</p> <p>- Número de hectáreas incorporadas en nuevas iniciativas de manejo sustentable de los ecosistemas y protección de la biodiversidad.</p> <p>- Cantidad de nuevas áreas incluidas en el Sistema Federal de Áreas Protegidas promovidas por las comunidades locales y organizaciones especializadas.</p> <p>- Número de proyectos presentados o desarrollados por los actores locales con el objeto de proteger la biodiversidad, mejorar el uso de suelo, promover la conservación de las áreas sensibles</p>	<p>- Documentos que acrediten el desarrollo de talleres, encuentros y cualquier registro de participación de las comunidades en la toma de decisiones gubernamentales</p> <p>- Base de datos de proyectos presentados, desarrollados y ejecutados</p> <p>- Informes de resultados de los proyectos</p> <p>- Registros de difusión de las actividades desarrolladas</p>

PPDOP6 objetivo global/Iniciativa estratégica	<u>Metas de la EPN</u>	<u>Actividades para alcanzarla</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Medios de verificación</u>
<i>Mantener o mejorar el flujo de los agro ecosistemas y los servicios de los ecosistemas forestales para mantener medios de vida para las comunidades locales</i>	<p>a. Desarrollo de prácticas de manejo sostenible de la tierra y de los recursos forestales, de cambios del uso de suelo hacia la cobertura forestal, y adaptación al cambio climático</p> <p>b. Comunidades conservan o restauran áreas de bosques como sumideros de carbono.</p>	<p>a. Relevamiento, análisis y estudio de prácticas desarrolladas por las comunidades locales en usos de suelo sostenibles</p> <p>b. Convocatoria, selección, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos productivos familiares que involucran el manejo sustentable de los ecosistemas nativos, su conservación y regeneración</p> <p>c. Convocatoria y desarrollo de encuentros y talleres para el intercambio de experiencias y conocimientos en prácticas y técnicas de uso del suelo sostenibles expuestas por las comunidades y productores locales para la conservación de los ecosistemas</p> <p>d. Difusión de material e informes relativos a la preservación de ecosistemas nativos</p>	<p>a. Porcentaje de hectáreas incorporadas a modelos de producción sostenible que garanticen la protección de los ecosistemas forestales y la regeneración del suelo, así como la preservación de las poblaciones de especies de flora que hacen a los medios de vida de las comunidades locales</p> <p>b. Acciones para mantener el flujo de energía en los ecosistemas</p> <p>c. Número de nuevos proyectos para la conservación y regeneración de ecosistemas naturales, así como para la adaptación al cambio climático</p>	<p>- Documentos que acrediten el desarrollo de talleres, encuentros y cualquier registro de participación de las comunidades en la toma de decisiones gubernamentales</p> <p>- Base de datos de proyectos presentados, desarrollados y ejecutados</p> <p>- Informes de resultados de los proyectos</p> <p>- Registros de difusión de las actividades desarrolladas</p> <p>- Registro del porcentaje de áreas preservadas</p> <p>- Informes sobre el estado del suelo</p>
<i>Reducir las presiones a nivel de las comunidades en el uso del suelo (a nivel de paisaje)</i>	<p>a. Gestión sostenible del uso del suelo y aplicación de buenas prácticas de manejo del suelo a fin de reducir el impacto negativo de las actividades de las comunidades sobre el uso de la tierra</p>	<p>a. Desarrollo de encuentros y talleres con participación de las comunidades locales, autoridades y OSC a fin de con el objetivo de concientizar sobre la importancia del manejo sostenible del suelo, y la aplicación de técnicas y prácticas que reduzcan el impacto negativo de las actividades urbanas y agrícolas sobre los ecosistemas rurales y forestales</p> <p>b. Convocatoria, selección, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de sensibilización y de formación para la reducción de las presiones antrópicas sobre los ecosistemas naturales.</p>	<p>a. Proyectos que incluyen la sensibilización de los actores locales y organizaciones especializadas para la reducción de los impactos negativos comunitarios sobre el uso de la tierra</p> <p>b. Porcentaje y/o número de hectáreas incorporadas en procesos comunitarios que reducen el impacto negativo de actividades antrópicas sobre ecosistemas naturales.</p> <p>c. Proyectos que difundan conocimientos y experiencias</p>	<p>- Documentos que acrediten el desarrollo de talleres, encuentros y cualquier registro de participación de las comunidades</p> <p>- Base de datos de proyectos presentados, desarrollados y ejecutados</p> <p>- Informes de resultados de los proyectos</p> <p>- Registros de difusión de las actividades desarrolladas</p>

PPDOP6 objetivo global/Iniciativa estratégica	<u>Metas de la EPN</u>	<u>Actividades para alcanzarla</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Medios de verificación</u>
<p>Biodiversidad</p> <p><i>Incorporar la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable en los paisajes terrestres, lacustres y fluviales productivos, así como en sectores productivos a través de iniciativas y acciones comunitarias</i></p>	<p>Desarrollo de acciones relativas a la preservación y uso sustentable de la biodiversidad y mejora del uso sustentable de los paisajes terrestres productivos, a partir de proyectos de actores locales y organizaciones especializadas tendientes al establecimiento o adecuación –según corresponda- del ordenamiento territorial que considere la visión e inquietudes de las comunidades locales.</p>	<p>a. Convocatoria, selección, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos productivos que contemplen el manejo sustentable y la recuperación de los ecosistemas</p> <p>b. Desarrollo de encuentros y talleres con participación de las comunidades locales para el intercambio de experiencias y propuesta de prácticas de producción sostenibles</p> <p>c. Desarrollo de acciones locales de sensibilización y formación sobre el uso sustentable del territorio.</p> <p>d. Complementar las actividades con el Proyecto de Apoyo estratégico a los territorios y las áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA) en Argentina a desarrollar por la Fundación Patagonia Natural.</p>	<p>a. Porcentaje o número de hectáreas incorporadas en prácticas productivas que previenen la degradación y mantienen o mejoran los servicios ambientales, incluyendo la recuperación de ecosistemas de relevancia (bosques chaqueños, selva paranaense, humedales, etc.)</p> <p>b. Número de hombres y mujeres beneficiados por el desarrollo de nuevas oportunidades económicas de reconversión productiva.</p> <p>c. Número de proyectos presentados, desarrollados y ejecutados relativos al uso sustentable de la biodiversidad.</p>	<p>- Documentos que acrediten el desarrollo de talleres, encuentros y cualquier registro de participación de las comunidades</p> <p>- Base de datos de proyectos presentados, desarrollados y ejecutados</p> <p>- Informes de resultados de los proyectos</p> <p>- Registros de difusión de las actividades desarrolladas</p>
<p>Beneficios complementarios del acceso a energía con bajas emisiones de carbono*</p> <p><i>Promover y apoyar la eficiencia energética y baja emisión de carbono en el transporte a nivel comunitario</i></p>	<p>Aumentarla inversión en la eficiencia energética y el transporte sustentable a nivel comunitario.</p>	<p>a. Desarrollar programas de transporte en las localidades alcanzadas por las actividades de PPD, con base en consideraciones de eficiencia energética</p> <p>b. Implementación de medios de transporte no motorizado que representen una reducción del consumo de combustible.</p> <p>c. Utilización de energía solar para el abastecimiento de agua.</p>	<p>a. Cantidad de proyectos para la promoción de modelos demostrativos de transporte y eficiencia energética con bajas emisiones en el sector transporte</p>	<p>a. Documentos públicos que acrediten la planificación gubernamental</p> <p>b. Número de proyectos presentados y ejecutados</p> <p>c. Informes de resultados y valoración de cifras de reducción de emisiones de CO2</p>

PPDOP6 objetivo global/Iniciativa estratégica	<u>Metas de la EPN</u>	<u>Actividades para alcanzarla</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Medios de verificación</u>
<p>Agroecología climáticamente inteligente</p> <p><i>Apoyar la conservación y aumento de las reservas de carbono mediante la gestión sustentable y resistente al clima en actividades de uso de la tierra, cambio de uso del suelo y silvicultura</i></p>	<p>a. Desarrollar experiencias comunitarias de producción agropecuaria que contemplen la protección de bosque nativo, humedales, pasturas naturales y otros ecosistemas de importancia como sumideros de carbono</p> <p>b. Desarrollar experiencias productivas locales para la lucha contra la desertificación</p> <p>c. Concientización y sensibilización sobre la importancia en la reducción de las emisiones a partir de la gestión sostenible del territorio</p>	<p>a. Convocatoria, selección, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos productivos para la prevención de la degradación, el mantenimiento y la mejoría de los servicios ambientales para reducir las emisiones.</p> <p>b. Desarrollo de encuentros y talleres para el intercambio de experiencias relativas a las prácticas productivas locales tendientes a la reducción de las emisiones de carbono</p> <p>c. Intercambio de conocimientos y recursos técnicos para la producción con bajas emisiones de carbono</p>	<p>a. Número o porcentaje de hectáreas incorporadas en experiencias comunitarias de producciones sostenibles que contemplen la protección de ecosistemas sumideros de carbono</p> <p>b. Número y porcentaje de hectáreas incorporadas en experiencias productivas locales que implican la lucha contra desertificación y sequía</p> <p>c. Proyectos presentados y ejecutados para la producción agropecuaria local que contemple la reducción de las emisiones de carbono y la lucha contra la desertificación</p> <p>d. Porcentaje o cantidad de CO2 reducido a partir de los proyectos ejecutados</p>	<p>a. Documentos que acrediten el desarrollo de talleres, encuentros y cualquier registro de participación de las comunidades</p> <p>b. Base de datos de proyectos presentados, desarrollados y ejecutados</p> <p>c. Informes de resultados de los proyectos</p> <p>d. Registros de difusión de las actividades desarrolladas</p>
<p>Prevención de la degradación de la tierra</p>	<p>a. Relevamiento y actualización de la línea de base para la generación o establecimiento, según corresponda, del Ordenamiento Ambiental del Territorio</p> <p>b. Programas de prevención de degradación de la tierra.</p>	<p>a. Investigación, análisis y relevamiento del Ordenamiento Ambiental del Territorio de las distintas ecorregiones del NEA</p> <p>b. Confección de informes</p> <p>c. Realización de talleres y encuentros</p> <p>d. Publicación de resultados e intercambio de conocimientos</p> <p>e. Fomento o impulso de nuevos marcos normativos</p>	<p>a. Hectáreas del territorio incorporadas a nuevos usos de suelo de modo que se protejan de la desertificación y degradación</p> <p>b. Hectáreas de suelo recuperadas</p> <p>c. Número de programas destinados a la prevención de la degradación de la tierra</p>	<p>a. Base de datos de proyectos presentados, desarrollados y ejecutados</p> <p>b. Informes de resultados de los proyectos</p>

PPDOP6 objetivo global/Iniciativa estratégica	<u>Metas de la EPN</u>	<u>Actividades para alcanzarla</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Medios de verificación</u>
<p>Coaliciones para la gestión de los productos químicos desde el nivel local hasta el plano mundial*</p> <p>Contaminantes Orgánicos Persistentes</p> <p><i>Promover y apoyar la eliminación de los COPs y productos químicos de interés mundial en el ámbito comunitario</i></p>	<p>a. Incrementar los conocimientos de las comunidades locales sobre los efectos de los contaminantes orgánicos persistentes derivados de actividades productivas o domésticas</p> <p>b. Fortalecer las capacidades de las comunidades locales para uso de tecnologías que reduzcan y eviten la contaminación generada por los desechos</p>	<p>a. Desarrollar actividades, encuentros y talleres de concientización, formación e intercambio de conocimientos y recursos técnicos, así como experiencias con todos los actores de las comunidades locales y organizaciones especializadas, a fin de reducir y eliminar los COPs.</p> <p>b. Desarrollar proyectos que incluyan la reducción de los COPS a nivel comunitario</p> <p>c. Generar material informativo sobre los COPs y las alternativas para su eliminación a partir de actividades locales</p>	<p>a. Número de proyectos presentados, desarrollados y ejecutados para la reducción y la eliminación de los COPs</p> <p>b. Porcentaje de actores involucrados en prácticas de reducción y eliminación de los COPs</p> <p>c. Número de proyectos que promuevan la gestión integral de residuos para evitar la quema a cielo abierto de desechos para evitar liberaciones no intencionales de COPs</p> <p>d. Número de hectáreas de superficie terrestre bajo producción orgánica u otras medidas para la reducción y eliminación de COPS a nivel comunitario</p> <p>e. Identificación de prácticas para la reducción y eliminación del uso de agrotóxicos.</p>	<p>- Monitoreos e Informes finales de los proyectos</p> <p>- Base de datos de los proyectos</p> <p>- Documentos públicos de difusión</p>
<p>Coaliciones para la gestión de los productos químicos desde el nivel local hasta el plano mundial*</p>	<p>Las prácticas agroecológicas impulsadas promoverán una reducción del uso de fitosanitarios y generación de residuos de envases.</p>	<p>Desarrollo de talleres y encuentros sobre gestión de productos químicos</p>	<p>a. Número de productores que han incorporado prácticas agroecológicas en sus predios.</p> <p>b. Número de productores sensibilizados/capacitados sobre las prácticas impulsadas.</p>	<p>a. Informe de avance de los proyectos.</p> <p>b. Registros realizados en visitas de campo.</p>

PPDOP6 objetivo global/Iniciativa estratégica	<u>Metas de la EPN</u>	<u>Actividades para alcanzarla</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Medios de verificación</u>
<p>Promoción de la inclusión social</p> <p><i>Mejorar y fortalecer las capacidades de las OBC (en particular las organizaciones de base comunitaria y de los pueblos indígenas) a participar en los procesos de consulta, aplicar la gestión del conocimiento para garantizar los flujos de información adecuados, aplicar las directrices de las convenciones internacionales y supervisar y evaluar los impactos y las tendencias ambientales</i></p>	<p>a. Garantizar la participación de las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones para el logro de los objetivos de la EPN</p> <p>b. Garantizar el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas entre las comunidades del NEA</p> <p>c. Mejorar la capacidad de comunicación interna y organizacional de las organizaciones ya constituidas</p> <p>d. Otorgar herramientas a las organizaciones ya constituidas y principalmente aquellas que han tenido experiencias anteriores con PPD, para que puedan transmitir sus experiencias en la etapa de formación de proyectos, y posteriormente monitorear los resultados de los nuevos proyectos en desarrollo</p> <p>e. Fomentar el intercambio de información hacia y desde las organizaciones de base comunitarias y las comunidades locales sobre las buenas prácticas ambientales</p> <p>f. Concientizar y fortalecer la educación ambiental para la participación ciudadana.</p>	<p>a. Desarrollo de actividades, encuentros y talleres de formación e intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas entre las comunidades</p> <p>b. Convocatoria, selección, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos que incluyan el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de base comunitarias para reducir los impactos ambientales negativos a nivel local</p> <p>c. Desarrollar encuentros e intercambio de experiencias y conocimientos entre actores locales y otros actores fuera del NEA</p> <p>d. Publicación de documentación e informes para el fortalecimiento de las comunidades en la incidencia pública para la gestión sustentable del medio ambiente.</p>	<p>a. Número de proyectos presentados y desarrollados para el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitarias</p> <p>b. Cantidad de comunidades locales donde se desarrollan procesos de intercambio y educación ambiental con la presencia de organizaciones de base comunitarias</p> <p>c. Número de proyectos en los que participaron actores de las comunidades locales en las etapas de formación de nuevos proyectos, y posterior monitoreo.</p>	<p>a. Documentación de plataformas existentes para la participación de las OBC en los procesos de consulta y toma de decisiones.</p> <p>b. Base de datos de proyectos presentados y desarrollados</p> <p>c. Informes de resultados de proyectos desarrollados con participación de las OBC</p> <p>d. Informes de resultados de proyectos desarrollados para fortalecer la inclusión de las OBC en los procesos de consulta y en los procesos de toma de decisiones.</p>

PPDOP6 objetivo global/Iniciativa estratégica	<u>Metas de la EPN</u>	<u>Actividades para alcanzarla</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Medios de verificación</u>
<i>Reducción de la pobreza, generación de medios de vida sustentables y la incorporación de un análisis de género</i>	La meta de la EPN será que la totalidad de los proyectos desarrollados en el marco del PPD incluyan un análisis socioeconómico y un análisis de género. Tales proyectos promoverán la igualdad de género y los derechos de las mujeres y de comunidades locales para el desarrollo de las acciones del PPD, y contribuirán a mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las que forman parte.	<p>a. Desarrollo de encuentros, talleres y actividades sobre el enfoque de igualdad de género y la cuestión socioeconómica en los análisis que deberán contemplar los distintos proyectos.</p> <p>b. Actividades de seguimiento a los proyectos para incorporar el enfoque de género y el enfoque socioeconómico de parte del PEACEM y de la Coordinación del PPD</p> <p>c. Desarrollo de encuentros para el intercambio a nivel local y nacional y entre las distintas organizaciones, para compartir buenas prácticas y experiencias sobre el enfoque de género y el enfoque socioeconómico.</p> <p>d. Publicación de guías con lineamientos para incluir el enfoque de género y el análisis socioeconómico en los proyectos.</p> <p>e. Asistir a poblaciones rurales, comunidades campesinas y pueblos originarios para la captación, acopio y uso de agua de lluvia.</p>	<p>a. Número de proyectos que incluyen análisis de género y análisis socioeconómico</p> <p>b. Número de proyectos en los que participaron activamente las mujeres</p> <p>c. Número de emprendimientos con mujeres y personas en condiciones socioeconómicas débiles que han sido beneficiadas a partir de proyectos que contemplan estos aspectos.</p> <p>d. Número de mujeres empoderadas a través de los proyectos del PPD.</p>	<p>a. Documentos que acrediten el intercambio de experiencias</p> <p>b. Base de datos e informes de resultados de proyectos presentados y ejecutados</p> <p>c. Documentos e informes de reuniones y procesos de consulta.</p>
Plataformas de diálogo entre las OSC y el Gobierno sobre políticas y planificación	Generar plataformas de diálogo y real intercambio de conocimientos y recursos para la implementación de proyectos PPD	a. Generar encuentros y espacios de intercambio de inquietudes y necesidades entre las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales, provinciales y nacionales, a fin de articular una red efectiva de comunicación y desarrollo de actividades.	a. Número de proyectos en los que se promueva un mayor dialogo entre las OSC y los gobiernos o se involucre a las OSC en los procesos de toma de decisiones.	<p>a. Documentación que acredite encuentros y diálogo</p> <p>b. Informes de resultados de proyectos</p>

PPDOP6 objetivo global/Iniciativa estratégica	<u>Metas de la EPN</u>	<u>Actividades para alcanzarla</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Medios de verificación</u>
Programa de difusión mundial de conocimientos prácticos de la ciudadanía i. Biblioteca digital de innovaciones comunitarias ii. Intercambio Sur-Sur de innovaciones comunitarias	Establecimiento de una plataforma de intercambio de conocimientos entre los distintos miembros de la sociedad civil así como autoridades gubernamentales	a. Desarrollo de encuentros entre actores de la sociedad civil, comunidades, organizaciones especializadas, autoridades gubernamentales, para fortalecer y crear nuevas plataformas de difusión de conocimientos y prácticas de utilidad e intercambio de experiencias b. Creación y difusión de bibliotecas digitales con información disponible al público c. Intercambio de conocimientos entre las comunidades del sur a través de encuentros y talleres así como cualquier actividad que permita compartir recursos.	a. Número de proyectos desarrollados que incluyan la difusión a nivel mundial de los conocimientos de las comunidades b. Número de plataformas existentes y creadas para compartir conocimientos c. Número de proyectos, programas, innovaciones y cualquier producto resultado del intercambio de conocimientos y recursos, entre actores locales entre sí, y entre miembros de la sociedad civil nacional con actores del ámbito internacional	a. Base de datos de proyectos b. Informe de resultados de tales proyectos c. Documentación que avale la creación de plataformas de difusión de conocimientos

6. MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROGRAMA NACIONAL

El PPD Argentina funciona con la realización de una Convocatoria abierta anual (una por año calendario) para que las organizaciones de la sociedad civil inscriptas en este país presenten proyectos en el marco de esta estrategia.

Todas las etapas de desarrollo de los proyectos, desde la revisión a la selección y a la aprobación se incluirán en un mismo proceso formativo, construido sobre la base del intercambio entre el PPD y los diferentes grupos participantes, de modo que se compartan tanto las herramientas de reflexión, acción y sistematización que proporciona el programa como los saberes prácticos y el conocimiento técnico de los grupos participantes.

En la etapa de preparación y revisión de los perfiles y proyectos, las bases de las convocatorias anuales se elaborarán de manera explicativa y sencilla. Las mismas incluirán instructivos sobre cómo formular los proyectos y formatos de los mismos. Durante el proceso de formulación del perfil, se atienden a las consultas que realizan los grupos en forma personalizada.

Se realizarán talleres con los potenciales beneficiarios para asesorarlos en cuestiones técnicas y formales respecto de la confección y presentación de proyectos.

Adicionalmente, los grupos recibirán en forma escrita las consideraciones del CDN, para que tanto las organizaciones que no sean seleccionadas como las que superen el proceso de selección conozcan las motivaciones de la decisión del CDN y los aspectos a mejorar.

Durante la ejecución de los proyectos, existirá un intercambio permanente y varias visitas a terreno de parte del PPD, si bien se promueve que los propios grupos sean los que desarrollan sus propias redes y contactos con otras organizaciones y con los gobiernos locales, y a través de estas redes mejoren su trabajo en el marco del proyecto.

Cuando se estime necesario por parte de los grupos, el PPD actúa como "facilitador" entre los distintos actores del territorio.

La metodología del PPD en Argentina ha sido exitosa para facilitar el desarrollo de capacidades, que a su vez garantiza una mejora de los medios de subsistencia a nivel local, generando ingresos complementarios, como es el caso del ecoturismo, el uso de especies nativas para su producción, consumo y elaboración de productos. Por esto, el PPD fomenta también la construcción de políticas públicas que contemplen los modelos exitosos construidos en el marco del programa para replicarlos a escala nacional e intersectorial.

7. ENFOQUE DE GÉNERO (Versión ampliada en Anexo)

La tarea de incorporar la igualdad de género y el ambiente en la formulación de políticas, en los procesos de planificación y en la instrumentación de programas y proyectos, implica definir estrategias que reconozcan explícitamente los roles diferenciados de mujeres y hombres en la vida social y económica, así como la relación de ambos en el acceso, control, manejo, beneficio y conservación de los recursos naturales, diferencias que en muchos casos han colocado en condiciones de desventaja a las mujeres. Por ello una línea estratégica del Programa deberá consistir en la promoción de acciones que aseguren la igualdad de género y acciones afirmativas para la promoción de los derechos de las mujeres, con el fin de evitar que las desigualdades se profundicen.

El Programa Pequeñas Donaciones, así como el FMAM, contemplará en su estrategia el enfoque de igualdad de género a través del fomento a iniciativas que promuevan mayor participación de

mujeres, así como la equidad en los beneficios entre mujeres y hombres en el marco de lograr un mayor desarrollo humano.

Los procesos que se desarrollen a los efectos de formalizar las convocatorias anuales del PPD en el marco de la Estrategia del Programa Nacional contemplarán la inclusión de un análisis de género para los proyectos, así como la posibilidad que los mismos proyectos favorezcan la igualdad de género en términos de toma de decisiones y manejo de recursos a nivel comunitario. Asimismo, se evaluará la posibilidad de generar sistematizaciones sobre la vinculación entre la metodología PPD y la igualdad de género.

Incorporar el enfoque de igualdad de género en el marco del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) implica tener en cuenta las diferentes necesidades e intereses que tienen hombres y mujeres y reconocer las diferencias que existen en su relación con el acceso y uso de los recursos naturales.¹⁶

También se deben considerar los impactos diferenciales que las problemáticas ambientales planteadas en el marco de los proyectos tienen para hombres y mujeres. En este sentido incorporar el enfoque de igualdad de género en ciertas ocasiones requerirá la incorporación de medidas de acción afirmativa hacia las mujeres con el objetivo de favorecer la igualdad sustantiva y deconstruir estereotipos de género que perpetúan y profundizan las desigualdades entre hombres y mujeres. Asimismo se buscará favorecer la igualdad en la participación en los espacios de toma de decisión y en el acceso y manejo de los recursos.

8. PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR PPD

El plazo previsto de ejecución de los proyectos financiados por el PPD, estará comprendido entre 12 y 24 meses y en la preparación de los mismos, aparte de sus fines específicos, estos proyectos deberán ser un medio para:

- a. Fortalecer la capacidad de las OSC en proponer, participar y evaluar las políticas ambientales, así como para participar y ejecutar acciones en gestión ambiental;
- b. Incentivar y ampliar la participación ciudadana en las temáticas ambientales;
- c. Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en cooperar y articularse entre sí en programas ambientales, así como promover su articulación y concertación con otras instituciones públicas y privadas.

8.1. Los resultados esperados del Programa al cabo de la ejecución son los siguientes:

- a. Proyectos implementados con alto impacto y posibilidades de replicabilidad, en las áreas focales del PPD-FMAM.
- b. Organizaciones de la sociedad civil participan activamente en la formulación y evaluación de políticas ambientales.
- c. Capacidades de las organizaciones de la sociedad civil fortalecidas para desarrollar sistemas de producción ambientalmente sustentables; procesos de sistematización, validación tecnológica y gestión de recursos naturales iniciados y con buenos indicadores de sustentabilidad.
- d. Organizaciones comunitarias de base y grupos locales mejoran sus condiciones de vida por los resultados alcanzados a nivel de sistemas de producción y comercialización de productos, el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas trabajando en red.

e. Entorno de áreas protegidas de alto interés de conservación y protección gestionadas con participación comunitaria.

9. PLAN DE MONITOREO y EVALUACION

La evaluación se realizará en dos ámbitos diferentes:

- a) La autoevaluación: que estará a cargo del grupo que implemente el proyecto, y
- b) La evaluación: que realizará el PPD Argentina y la ONG ejecutora del PEACEM.

El monitoreo verificará los avances relacionados con los indicadores y los aportes de los miembros de la comunidad acerca de su desarrollo.

La autoevaluación verificará el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, de las actividades y de la aplicación de los fondos.

Se realizarán talleres de autoevaluación en la medida de las posibilidades y al cierre del Proyecto, en coordinación con la presentación de los Informes de Avance y del Informe Final, respectivamente.

En la segunda instancia se realizarán visitas a terreno para evaluar la marcha del proyecto, verificar las actividades realizadas y sus resultados, revisar los planes de trabajo de los grupos beneficiarios y la aplicación de los fondos, a la vez que brindar asistencia técnica para el cumplimiento de objetivos y actividades. Esta tarea la puede realizar la Fundación Red de Comunidades Rurales en su calidad de ejecutora del PEACEM o el Coordinador Nacional y/o los integrantes del Comité Directivo Nacional.

Para el Monitoreo del proyecto se definieron en el PEACEM indicadores ambientales, sociales y económicos y medios de verificación acordes a los objetivos, resultados y actividades planificadas en el mismo.

Nivel del Proyecto		
Actividad de monitoreo y evaluación	Responsable	Plazo
Monitoreo participativo del Proyecto	Organización de la sociedad civil beneficiaria, el PEACEM y la Coordinación Nacional	Duración del proyecto
Recopilación de los datos de referencia	Organización de la sociedad civil beneficiaria, el PEACEM y la Coordinación Nacional	En la etapa de planificación y propuesta del concepto del proyecto
Avances del proyecto e informes financieros (según el calendario de desembolsos acordado)	OSCB beneficiaria	En cada solicitud de reembolso
El calendario de desembolsos acordado)	El PEACEM y Coordinación Nacional	
Planes de trabajo del proyecto	Organización de la sociedad civil beneficiaria, el PEACEM y Coordinación Nacional	Duración del proyecto
Visita de campo de la propuesta de proyecto (si fuera necesario /rentable)	PEACEM Coordinación Nacional del PPD	Sólo si fuera necesario
Visita de campo para el monitoreo del proyecto (si fuera necesario /rentable)	PEACEM y Coordinador Nacional	En promedio una vez por año, según corresponda
Visita de campo para la evaluación del proyecto (si fuera necesario /rentable)	PEACEM y Coordinación Nacional	Al finalizar el proyecto, según corresponda
Informe Final del Proyecto	Organización de la sociedad civil beneficiaria	Tras la finalización de las actividades del Proyecto
Informe de Evaluación del Proyecto	Coordinación Nacional	Tras la finalización de las actividades del Proyecto
Preparar la descripción del proyecto para ser incorporada en la base de datos global de proyectos	El PEACEM y Coordinación Nacional	Al comenzar el proyecto y durante el transcurso del mismo, según corresponda

10. ESTRATEGIA PARA INTEGRAR LOS RESULTADOS DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DEL PPD EN LA CARTERA NACIONAL DEL PROGRAMA

Nivel del Programa		
Actividad de monitoreo y evaluación	Responsable	Frecuencia/Periodicidad
Revisión de la Estrategia Nacional	CDN, CN, CPMT	Anual
Evaluación del Personal del Programa	CDN; CN; PNUD CO; PMT; OPS	Anual
Reuniones del Comité Directivo Nacional	CDN, CN,	Mínimo dos veces al año
Revisión del Programa Nacional resultante del Informe Anual de país	CN; CDN y el CPMT	Anual
Informes Financieros	CN/PA; UNOPS	Trimestral

En las reuniones llevadas a cabo con los miembros del PNUD Argentina, se destacó que al concluir la sexta fase operativa del PPD Argentina, debería seleccionarse una nueva región del país para la implementación del próximo ciclo del GEF. Vale recordar que, hasta el momento, el PPD se ha ejecutado con éxito en las regiones del NOA y del NEA. La sexta fase operacional se desarrollará por completo en el NEA. El Comité Directivo Nacional deberá analizar esta situación antes de finalizar la OP6.

11. PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

11.1 Definición y difusión de lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas a través de la cartera en el país de los proyectos del PPD con la sociedad civil, con el gobierno y con otras partes interesadas

La gestión del conocimiento concebida como un sistema que genera información, la documentación, el análisis y la difusión de la información permitirá establecer los resultados y los impactos del PPD Argentina, al tiempo de brindar una dirección general al Programa. Para ello se emplearán diferentes medios como informes finales de los proyectos, informes semestrales y anuales del PPD Argentina, estudios de casos de situaciones relevantes, evaluaciones independientes y base de datos del PEACEM del PPD Argentina.

Los datos, la información y el conocimiento, tanto explícito como tácito, especialmente cuando

provenzan de conocimientos ancestrales, serán documentados y difundidos a través de talleres, informes, estudios de caso e informes por área temática de situaciones destacables. Las experiencias y lecciones aprendidas serán difundidas en reuniones periódicas tales como ferias y talleres por afinidad geográfica o temática.

Para capturar las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas, se incentivará que cada proyecto incluya un componente con su respectivo presupuesto de difusión. Esto permitirá que cada uno genere materiales de difusión de sus resultados, ya sean impresos o audiovisuales, los que se distribuirán ampliamente, tanto por la web como por mail y/o correo postal, además de entregarlos en diferentes eventos donde el PPD es invitado a exponer sus resultados.

Para compartir y difundir los resultados, se realizarán encuentros de intercambio de experiencias o talleres y se convocarán técnicos y decisores políticos, tanto locales como de nivel nacional, con uso de fondos específicos de la sexta fase operativa para fortalecimiento de capacidades y proyectos estratégicos.

También a nivel de Programa, para generar productos de conocimiento, se procurarán fondos adicionales y se intentará la realización de productos audiovisuales.

La página web se mantendrá actualizada. Allí se publican las actividades institucionales del Programa, las que también se difunden a través de las redes de contactos vía mail. En el sitio se encuentran los resultados y productos de conocimiento surgidos de cada uno de los proyectos. En ese sentido, se realiza actualmente un Boletín electrónico del PPD en conjunto con la Fundación Red de Comunidades Rurales en el marco del Proyecto Estratégico PEACEM¹.

Al cierre de cada proyecto, se realizarán en la medida de lo posible, eventos en el marco del PEACEM. Allí se convocan a diferentes actores locales, nacionales, así como al resto de las organizaciones sociales que tienen proyectos PPD. De este modo se muestra "in situ" lo realizado y los resultados obtenidos. Estos eventos incluyen una recorrida por el lugar donde se realizaron las acciones (ej. senderos de ecoturismo, viveros, monte nativo o dunas recuperadas, etc.) y presentaciones de los protagonistas, acompañadas de videos o fotografías, incluyendo la distribución de folletos, publicaciones u otros materiales impresos que se hayan realizado en el marco del proyecto.

11.2 Definición de cómo PPD del país utilizará el conocimiento acumulado para informar e influir en las políticas a nivel local, regional y nacional

En la presente fase operativa se dará continuidad al proceso iniciado en fases anteriores. Es decir, se profundizarán los contactos, reuniones e integración de ámbitos interinstitucionales, de manera de continuar difundiendo lo que se realiza y a la vez, buscando apoyos y alianzas con las instituciones que poseen competencias en el diseño y ejecución de políticas públicas.

La estrategia desarrollada para cumplir con esto, ha sido trabajar por líneas temáticas, es decir, agrupando proyectos con temas comunes y que a la vez, se corresponden con las prioridades nacionales, y a partir de ello, concretar la firma de acuerdos con instituciones, programas y/o proyectos vinculados a cada línea. A través de ello se busca difundir lo que se realice y generar actividades de intercambio entre los grupos ejecutantes y de capacitación.

Es muy importante en este aspecto la relación del PPD con los Gobiernos Provinciales.

¹ BoletínPPD/RCDemayo2016: <http://hosted.verticalresponse.com/705502/7a6e7020f2/TEST/TEST>

11.3 Definición de cómo el PPD del país utilizará el conocimiento acumulado para replicar y escalar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de los proyectos del PPD.

Al igual que lo expuesto en el punto anterior, la manera de replicar y escalar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, será a través de las redes de contactos con las OBC. Por ejemplo, la Fundación Red de Comunidades Rurales y la Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI) son redes de ONG y OBC destinadas a lograr a distintos niveles que se visibilicen temas vitales y acciones colectivas de la sociedad civil que permitan la generación de gobernanza y empoderamiento.

Tanto el equipo de Programa, como los integrantes de las organizaciones sociales ejecutoras, participarán en diferentes seminarios, talleres, etc. organizados por otras Instituciones, programas o proyectos, así como por el PPD/FMAM/PNUD. Esto permitirá que las experiencias se repliquen en distintos puntos del país y/o sean replicadas por instituciones con competencia en las temáticas ambientales, de desarrollo local, agropecuarias u otras.

Por otra parte, se continuará con el plan de reuniones periódicas, tanto con el gobierno (el MAYDS es el punto focal operacional del FMAM, pero también se realizan reuniones con el INTA y APN) como así también con el Representante Residente del PNUD en la Argentina y el Coordinador de Ambiente y Desarrollo Sostenible del PNUD Argentina.

12. PLAN DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

12.1. Descripción del plan de movilización de recursos para mejorar la sostenibilidad del PPD del país en relación con:

- (i) La diversificación de las fuentes de financiamiento para lograr un mayor impacto (es decir, de recursos no-FMAM que ayuden a abordar las preocupaciones de desarrollo sustentable), y
- (ii) La política de recuperación de costos para la cofinanciación de una parte de los costos de gestión del programa PPD del país.

La sustentabilidad del PPD Argentina está estrechamente ligada a la sustentabilidad de cada uno de los proyectos que se apoyen con recursos del FMAM, la que deberá prolongarse más allá de la vida del proyecto. Para tender a la sustentabilidad de los proyectos deberán considerarse algunos de los aspectos que se indican a continuación.

El arraigo, la historia y la pertenencia de la organización proponente en el área donde se desarrollará el proyecto. Los proyectos deben ser el resultado de la iniciativa propia de las organizaciones interesadas y contemplar la activa participación de éstas como ejecutoras del mismo. Los proyectos deberán proponer medidas tendientes a reducir la pobreza, a mejorar la calidad de vida y al empoderamiento de los miembros de la comunidad en que éste se desarrolla.

Los proyectos contemplarán el enfoque de igualdad de género, permitiendo la participación de las mujeres y los hombres en un plano de igualdad, que dé plena cuenta de sus necesidades e intereses. La articulación de los proyectos presentados con instituciones, programas, proyectos y actividades que se estén realizando en el área, de modo que sean sinérgicos y se retroalimenten. Así mismo, los proyectos deberán tener claras posibilidades de mantenerse en el tiempo con independencia de los recursos donados y deberán ser sustentables social, técnica y ambiental y económicamente, haciendo aportes concretos al manejo y la

conservación de los recursos.

Por otro lado, se establecerá un cronograma de reuniones con actores clave del gobierno, con el objetivo de aumentar el número de acuerdos ya alcanzados con instituciones públicas. De esta manera, las diferentes instituciones del Gobierno podrán utilizar el mecanismo del PPD y la metodología de trabajo con comunidades locales aportando a la vez recursos que permitirán cubrir parte de los costos operativos (sea de fondos de cooperación internacional y/o de recursos propios presupuestales).

En síntesis, la principal estrategia para la búsqueda de fondos será a través de la profundización y la generación de nuevos acuerdos con las distintas áreas o Ministerios del Gobierno Nacional en función de los temas a abordar. El motivo de esta definición es que la cooperación internacional para Argentina va a ser destinada al Gobierno Nacional para sus distintos programas y proyectos. Por ello, la articulación con el Gobierno deberá aumentar.

La búsqueda de fondos de cooperación internacional deberá focalizarse principalmente en fuentes regionales promoviendo reuniones con actores clave y a través de talleres que permitan construir alianzas sobre la base de acciones y objetivos sustantivos.

12.2. Alianzas estratégicas

12.2.a. Con organismos gubernamentales nacionales:

Alianzas estratégicas posibles a desarrollar en OP6:

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS),
- Administración de Parques Nacionales (APN),
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación,
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Gobiernos provinciales

12.2.b. Con organismos multilaterales o instituciones financieras (como el Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo, y/u otras organizaciones internacionales)

Para la fase operativa 6 se explorarán las siguientes posibilidades:

- Con el BID, a través de su Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal de apoyo a pequeños productores forestales y Pymes foresto-industriales de Argentina. El préstamo de US\$ 60 millones aprobado en 2012 contribuirá a aumentar el valor agregado de la producción forestal y mejorar la sostenibilidad ambiental.
- Con Embajadas de países extranjeros presentes en Argentina.

12.2.c Territorios Indígenas de Conservación y a las Áreas Conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA) o ICCA²(por sus siglas en inglés)

²Indigenous peoples and community conserved territories and areas (ICCAs) are an integral part of the 2020 Aichi targets of the Convention on Biological Diversity (CBD); The GEF-6 Strategic objectives include a strong recognition of the role played by ICCAs, private protected areas, as well as all the IUCN Governance types for the achievement of the CBD 2020 Aichi targets; The UNDP Biodiversity and Ecosystem strategy 2012 to 2020 recognizes all protected area governance types as an important contribution to human well-being and the UN Sustainable Development Goals (SDGs).

Los TICCA tienen como objetivo mejorar el reconocimiento, apoyo y eficacia de la conservación de la biodiversidad, promoción de medios de vida sostenibles y resiliencia al cambio climático, en concordancia con las metas Aichi 11, 14 y 18 de la Estrategia Global para la Conservación de la Biodiversidad 2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica. La Iniciativa de Apoyo Global a los TICCA (GSI) proporciona apoyo a los territorios y áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales en diferentes regiones del mundo, con un enfoque especial en algunos países seleccionados participantes del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM.

El PPD creó el Grupo Técnico Asesor (GTA) TICCA del PPD Argentina para asesorar al CDN al respecto, el cual está conformado por representantes de la sociedad civil (Fundación Gran Chaco), de los pueblos originarios (organización Qullamarca), del sector gubernamental (Administración de Parques Nacionales) e instituciones académicas (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- FLACSO).

En diciembre del año 2015 el PPD Argentina fue seleccionado por la sede del SGP/GEF, junto a 25 países del mundo, para recibir subvenciones adicionales provenientes del Gobierno Federal Alemán quien a través del GEF aporta subvenciones de fuente CORE tendientes a implementar la iniciativa de apoyo a los Territorios Indígenas de Conservación y a las Áreas Conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA) o ICCA³(por sus siglas en inglés).

En junio de 2016 el Comité Directivo Nacional seleccionó a la Fundación Patagonia Natural para el desarrollo de la iniciativa de **“Apoyo estratégico a los territorios y las áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA) en Argentina”**

12.2.d.Sector privado

Por último, el sector privado también cofinanciará proyectos del PPD. Es así que los proyectos deberán buscar donantes privados para el aporte de dinero y/o materiales. Vale resaltar que el sector privado puede brindar la contraparte necesaria para la ejecución de proyectos junto al PPD. Con ese objetivo se promoverán alianzas para cofinanciar proyectos con las empresas involucradas en prácticas de RSE en el NEA.

Teniendo en cuenta que, desde PPD se ejecuta el Pacto Global que nuclea a cientos de empresas y cámaras, se concertarán acuerdos con este sector para alcanzar convenios de cooperación a los fines de la implementación de proyectos en el NEA durante la sexta fase operacional.

Por otra parte, se buscará encauzar proyectos junto a la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños y Trabajadores de Comercio Justo (CLAC)- red latinoamericana que agrupa y representa a las organizaciones de pequeños productores, así como otras organizaciones de pequeños productores de comercio justo del continente Americano-. La misión de la CLAC es representar a las organizaciones democráticamente organizadas y proveer asistencia a sus

³Indigenous peoples and community conserved territories and areas (ICCAs) are an integral part of the 2020 Aichi targets of the Convention on Biological Diversity (CBD); The GEF-6 Strategic objectives include a strong recognition of the role played by ICCAs, private protected areas, as well as all the IUCN Governance types for the achievement of the CBD 2020 Aichi targets; The UNDP Biodiversity and Ecosystem strategy 2012 to 2020 recognizes all protected area governance types as an important contribution to human well-being and the UN Sustainable Development Goals (SDGs).

miembros para asegurar su fortalecimiento y desarrollo. Para esto la CLAC trabaja en varias líneas estratégicas que incluyen, acceso a mercados, incidencia, protección infantil, género, soberanía alimentaria, inclusión de jóvenes, sostenibilidad ambiental y cambio climático. Para nuestros productores el cambio climático es actualmente uno de los retos más grandes, que afecta severamente sus medios de vida poniéndolos en riesgo de caer en la trampa de la pobreza e inseguridad alimentaria. Por esta razón CLAC ha desarrollado un Programa de Cambio Climático para apoyar a los productores en identificar sus riesgos climáticos e incrementar su resiliencia implementando medidas de adaptación y mitigación pertinentes acordes con sus realidades locales.